



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 23 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A Nit.890.903.938-8
Demandado:	Edwin German Benavides Ricaurte C.C 1.114.814.212
Radicado:	630013103002-2021-00119-00
Asunto	Resuelve solicitud

Como respuesta a las solicitudes enarboladas por la apoderada de la parte ejecutante (docs.47-48), se informa que, una vez consultada la plataforma del Banco Agrario, no reposa ningún depósito judicial constituido a favor del proceso de la referencia, tal como se ve en el doc. 49 del expediente digital.

Para acceder a la anterior documentación, la parte interesada deberá solicitar el enlace del expediente digital, al correo electrónico que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e28ff5a1c0b4192dcfa4b47b977b5ef1b1f0911c3b32182f1f556a113335bfd1**

Documento generado en 24/01/2023 09:24:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>